

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas 18 de octubre de 2023.

A Despacho del señor Juez el presente proceso de Pertenencia instaurado por Luis Gildardo Valencia Flores en contra de Jaime Eduardo Serna álzate, informandole que el perito solicitó el pago de los honorarios, fijados en otrora.

Sírvase Proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICA

Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas

Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Pertenencia

Rad. No. 17380 31 12 002 2019 00624 00

REQUIERE PARTE

Conforme lo indicado en la constancia secretarial que antecede, se **REQUIERE** a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días, proceda al pago de los honorarios fijados al perito en otrora.

Se ordena que por secretaría se comunique esta decisión a los intervinientes procesales, para que realicen la consignación correspondiente a ordenes de este Despacho a la cuenta Judicial No. 173802031001, del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS MARIO OSPINA RINCÓN
JUEZ

V.C

